

MEMORANDO



OGS

202414000127303

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 27 de 2024

PARA: **Francy Andrea Gutierrez Velandia**
Subdirectora de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes ciudadanas realizadas en el marco de las RdC en la localidad de los Mártires

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a De acuerdo con lo anterior, se llevó a la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado miércoles 26 de junio de 2024 en modalidad presencial a las 9:00 a.m.** en la localidad de **Los Mártires** en donde se contó con la participación de más de 60 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000127303

Información Pública

Al responder cite este número

tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

German Piraquive	Señalización en cruce de la calle 2A y calle 3 con carrera 18A
Daysi Rodríguez Puerto	Solicita reductores de velocidad a lo largo de la calle 4 entre la Caracas y la 17 Señalización de no parqueo, costado sur calle 4 desde la Caracas hasta la 17 y desde la 4ta con 17 hasta la 3ra con 17
Paula Andrea Valencia	Cra 27 Av Ferrocarril, urge acciones para garantizar la seguridad vial, es un cruce de alto impacto ferroviario
Martha Moreno Corredor	Agilizar señalización de la diagonal 4a desde la Kr 17 hasta la Mariscal Sucre

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **16 de julio**.

Cordialmente,



Juan David Villamarín García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 27-06-2024 04:38 PM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



OGS

202414000127303

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Diana Lili Arias Londoño-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co